

**CURSO
2025-2026**



ESAD

**ESCUELA SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO DE
SEVILLA**

GUÍA DOCENTE

TALLER DE TEATRO DE CREACIÓN I

Dramaturgia 25.26

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	PERÍODO	TIPO	ECTS	HLS				
Dirección escénica y Dramaturgia	TALLER DE TEATRO DE CREACIÓN I	Prácticas de escenificación	2º	Anual	Obligatoria de especialidad	9	4.5				
ITINERARIO					T / TP / P						
Dramaturgia					Práctica						
PRELACIÓN				DEPARTAMENTO							
				Dirección y Dramaturgia							
PROFESORADO				HORARIO TUTORÍA							
Raquel Mª Toledo Bernal				El horario de tutorías es acordado con la profesora a través del correo electrónico							
CORREO DE CONTACTO											
raqueltolledo@esadsevilla.es											

1. BREVE DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN.

La asignatura *Taller de teatro de creación I* se encuentra definida en el Plan de Estudios del Centro, así como en el **Anexo I del Decreto 259/2011, de 26 de julio**, que establece las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía. Forma parte de la materia *Prácticas de escenificación*, considerada de Formación básica/ Obligatoria de Especialidad para la especialidad de Dirección Escénica y Dramaturgia según el Anexo II del Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo. Esta asignatura se imparte en el 2º curso y su objetivo principal es transmitir al alumnado el conocimiento y la experimentación de la complejidad del proceso global de la creación, incluyendo la experiencia de la representación, profundizando en técnicas dramatúrgicas propias del teatro de creación.

Está orientada a desarrollar el perfil profesional del título de graduada o graduado en Arte Dramático en la especialidad de Dirección Escénica y Dramaturgia, Itinerario Dramaturgia que consiste en: un artista que contempla en su conjunto el proceso de creación teatral y comprende, utiliza, coordina y gestiona los diversos lenguajes que participan en la creación de un espectáculo. Desarrolla un proyecto artístico personal al tiempo que, con la posible colaboración de los artistas y especialistas, armoniza y dispone los diferentes elementos de la creación escénica en un espacio y un tiempo determinados tratando de suscitar en el espectador emociones, sensaciones e ideas a través de la palabra y la imagen. Este profesional estará capacitado para el ejercicio de la investigación y de la docencia.

2. COMPETENCIAS

2.1. Competencias.

Según el **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE n.º 137, de 5 de junio de 2010), y el **Decreto 54/2022, de 12 de abril**, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores, enseñanzas artísticas de máster y estudios propios de las enseñanzas artísticas en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA nº 74, de 20 de abril de 2022) y, por su Disposición transitoria primera, según el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011), se establecen las siguientes competencias:

Generales.

G1. Fomentar la autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse en los procesos creativos.

G2. Comprender psicológicamente y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas, utilizando de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas; desarrollando su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a los demás y a las circunstancias cambiantes del trabajo, así como la conciencia y el uso saludable del propio cuerpo y del equilibrio necesario para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.

G3. Potenciar la conciencia crítica, aplicando una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, desarrollando una ética profesional que establezca una relación adecuada entre los medios que utiliza y los fines que persigue.

G4. Comunicar, mostrando la capacidad suficiente de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.

G5. Fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social.

Transversales.

T1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

T2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

T3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza. T4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

T6. Realizar autocritica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

T7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
T8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

T9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

T10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.

T13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

T14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

T15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

T16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

Específicas.

E1. Concebir propuestas escénicas que fundamentan el espectáculo, generando y analizando conceptos, textos e imágenes y valorando sus propiedades representativas y su calidad estética.

E2. Proyectar la composición del espectáculo, utilizando todos los conocimientos estéticos y técnicos necesarios sobre los diversos lenguajes que participan en la representación.

E3. Planificar y conducir el proceso general de creación del espectáculo, aplicando la metodología de trabajo pertinente.

E4. Investigar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

E5. Estudiar el hecho escénico a partir de diferentes métodos.

2.2. Competencias específicas de la Asignatura

- **CEA 1** Conocer métodos de creación cuyo punto de partida no es un texto dramático. Experimentar la creación que nace de conceptos, temáticas, imágenes, canciones etc.
- **CEA 2** Profundizar en la elección coherente y fundamentada de los principios éticos, estéticos y estilísticos más apropiados en función de un objetivo marcado.
- **CEA 3** Aplicar la metodología de investigación para fundamentar la creación escénica.
- **CEA 4** Incorporar a la creación escénica el trabajo de iluminación y vestuario.

3. CONTENIDOS.

Según Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE N.º 137, de 5 de junio de 2010) y el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático (BOJA N.º 165, de 23 de agosto de 2011) los contenidos de la asignatura son:

- a. De la materia Prácticas de Escenificación:
C1 - Práctica de la creación espectacular (incluido el espectáculo audiovisual), destinada a sintetizar todos los aspectos de la formación.
C2 - Conocimiento y la experimentación de la complejidad del proceso global de la creación, incluyendo la experiencia de la representación.
C3 - Aprendizajes de la integración de los lenguajes, procedimientos y saberes adquiridos para conseguir transmitir al espectador las sensaciones, emociones y el sentido de la creación escénica.
C4 - Conocimiento y experimentación del método de trabajo.
C5 - Valoración y crítica del resultado obtenido y del método de trabajo utilizado.
- b. De la asignatura de Taller de Teatro de Creación:
C1- Experimentación de la complejidad del proceso global de creación.
C2 – Experimentación de la representación.
C3 – Conocimiento de las técnicas dramatúrgicas propias del teatro de creación.

Los contenidos se organizarán en los siguientes bloques temáticos de contenidos y en las siguientes Unidades Didácticas:

UNIDADES DIDÁCTICAS (U.D) (*Opcional por parte del Departamento*)

Bq.1 TEATRO DE CREACIÓN

U.D 1 Fundamentos organizativos del Teatro de Creación

U.D.2 Los motores de creación

U.D.2 Mi imaginario

Bq.2 CONCEPTOS FUNDAMENTALES DE LA CREACIÓN ESCÉNICA

U.D 1 Fábula

U.D.2 Discurso

U.D.3 Forma

U.D.4 Recepción

Bq.3 LAS FASES DE LA CREACIÓN ESCÉNICA

U.D 1 La fundamentación teórica

U.D 2 La investigación escénica

U.D 3 La creación escénica

U.D 4 Los ensayos

U.D 5 La realización escénica

4. METODOLOGÍA DOCENTE.

Aspectos generales metodológicos

La asignatura, de carácter práctico, se desarrollará principalmente mediante sesiones que adoptarán la forma de seminario, laboratorio y taller y, en su caso, tutoría. El objetivo es fomentar la participación y responsabilidad del alumnado en su propio aprendizaje con el fin de desarrollar la creatividad, el pensamiento autónomo, la capacidad crítica, y el trabajo en equipo.

4.1. Actividades.

ACTIVIDADES PRESENCIALES				
Descripción	Horas	T	P	
AP.1 Debates sobre lecturas obligatorias	10.5	x		
AP.2 Ejercicios escénicos	41		x	
AP.3 Análisis de los ejercicios escénicos	20		x	
AP.4 Ensayos de puesta en escena	78		x	
AP.5 Muestras a público	9		x	

(T)Teórica; (P)Práctica.

ACTIVIDADES AUTONOMA			
Descripción	Horas	T	P
AU.1 Lecturas obligatorias	16	x	
AU.2 Ensayos de puesta en escena	60		x
AU.3 Investigación documental	20	x	
AU.4 Proyectos y memorias de escenificación	15,5	x	

(T)Teórica; (P)Práctica.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (OPCIONAL)	
Asistencia a una exposición	2
Asistencia a un espectáculo teatral y visionado de un documental sobre teatro performativo.	4

Cronograma:

CALENDARIO*	CONTENIDOS **	HORAS	
		TRABAJO PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO
23 de septiembre al 11 de octubre aprox.	Presentación de la asignatura, desarrollo de marco y conceptos teóricos	10,5	16
11 de octubre a 31 de enero aprox.	Documentación e Investigación escénica	61	33,5
31 de enero a 24 de junio	Creación, ensayos, muestra, análisis crítico	87	62
TOTAL HORAS		158,5	111,5

4.3 Bibliografía

- Alonso, B. (2023). *El teatro de Robert Lepage, una dramaturgia de la improvisación*. Artezblai.
- Balbina, C. , Llerena, A. y Barbera, V. (2020) *Estudios de Performance. Performatividad en las Artes Escénicas*. Ommpress Artes escénicas.
- Baldwin, C. y Bicat, T. (2002). Teatro de creación. Proceso para un espectáculo. Ed. Ñaque.
- Bogart, A. (2016). *Los puntos de vista escénicos*. ADE.
- Canfield, C. (2011). El arte de la dirección escénica. Ed. ADE.
- Ceballos, Ed. (2019). Principios de la dirección escénica. Escenología.
- Cornago, O. (2000). *La vanguardia teatral en España (1.965-1.975), del ritual al juego*, ed. Visor Libros.
- Enrile, A. (2023). *Manual de la pedagogía de la creación escénica. Los paradigmas escénicos contemporáneos*. CDC
- Fischer-Lichte (2013) Estética de lo performativo. Abada. Ed.
- Floeck, W. y Vilches, M.F. (2004). Teatro y sociedad en la España actual. TPT
- Grotowsky, J. (1986). *Hacia un teatro pobre*. Ed. Siglo XXI.
- Grandes, M.A. (1997), *La noche esteticista de Edward Gordon Craig. Poética y práctica teatral*. Capítulo: Hamlet en Moscú; la metáfora de una síntesis imperfecta. Ed. Universidad de Alcalá.
- Jiménez, S. y Ceballos, E. (eds.) (1985). *Técnicas y teorías de la dirección escénica*, Grupo editorial Gaceta. Vol.I y Vol.II.
- Lehmann, H.T. (2013). *Teatro posdramático*. Ed. Cendeac.
- López-antuñano, J.G. (2016 y 2024). La escena del siglo XXI vol. I y vol. II. ADE.
- Martínez J. y López-Antuñano J.G. (eds.) (2021) *El análisis de la escenificación*, ed. Fundamentos.
- Meyerhold, V. (1992). Escritos sobre teatro. ADE.
- Mitter, S. (1992). Systems of rehearsal. Stanislavsky, Brecht, Grotowski and Brook. Ed. Routledge.
- Raymond, J.L. (2019). *El actor en el espacio, la escenografía como generadora de la acción escénica*. Ed. Fundamentos.
- Sánchez, J. (2007). Prácticas de lo real en la escena contemporánea. Ed. Visor
- Tortosa, B. (2021) La experiencia de lo real. La trayectoria teatral de la Societas. Romeo Castelluci, Claudia Castelluci y Chiara Ciudi. Artezblai
- Watson, I. (2000). Hacia un tercer teatro. Eugenio Barba y el Odin Teatret.

4.4 Enlaces de interés

1. ACADEMIA DE LAS ARTES ESCÉNICAS DE ESPAÑA: <https://academiadelasartesescenicas.es/>
2. AJIET. ASOCIACIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES EN ESTUDIOS TEATRALES: <https://asociacionajet.wordpress.com/>
3. ARCHIVO ARTEA (ARTES VIVAS Y ARTES ESCÉNICAS): <http://archivoartea.uclm.es/>
4. ARTEZBLAI. EL PERIÓDICO DE LAS ARTES ESCÉNICAS: <http://www.artezblai.com/artezblai/>
5. ASOCIACIÓN DE AUTORES Y AUTORAS DE TEATRO: <http://aat.es/>
6. ASOCIACIÓN DE DIRECTORES DE ESCENA: <http://www.ade.com/>



7. ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE TEATRO SIGLO 21:

<https://theatre-plateau.unistra.fr/asociacion-internacional-de-teatro-siglo-21/>

8. ARS THEATRICA. TEATRO ESPAÑOL Y LATINOAMERICANO: <https://parnaseo.uv.es/ars.htm>

9. BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES: <https://www.cervantesvirtual.com/>

10. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA: <https://cdaem.mcu.es/>

11. CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y RECURSOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS DE ANDALUCIA:

<https://www.juntadeandalucia.es/cultura/redportales/cdaea/>

12. CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE SEMIÓTICA LITERARIA, TEATRAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS: <https://www2.uned.es/centro-investigacion-SELITEN@T/index2.html>

13. CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN TEATRAL RODOLFO USIGLI:

<https://citru.inba.gob.mx/>

14. CONTEXTO TEATRAL: <https://www.contextoteatral.es/index.html>

15. MUSEO NACIONAL DEL TEATRO: <https://museoteatro.mcu.es/>

16. TEATROTECA: <http://teatroteca.teatro.es/opac/#indice>

4.3 Enlaces de compañías

1. SOCIETAS RAFFAELLO SANZIO: <https://www.societas.es/artists/?lang=en>
2. SHE SHE POP: <https://sheshepop.de/>
3. BIGARTGROUP: <https://bigartgroup.com/>
4. COMPLICITÉ: <http://www.complicite.org/>
5. TEATRO SOTERRANEO: <http://www.sotterraneo.net/>
6. LOS TORREZNOS: <http://lostorreznos.es/>
7. JAN FABRE / TROUBELYN: <https://www.troubleyn.be/>
8. NEED COMPANY: <https://www.needcompany.org/>
9. WIM VANDEKEYBUS / ULTIMA VEZ: <https://www.ultimavez.com/en/2022-2023>
10. TEATRO LINEA DE SOMBRA: <http://www.teatrolineadesombra.com/> / <https://vimeo.com/teatrolineadesombra>
11. RIMINI PROTOKOLL: <https://www.rimini-protokoll.de/website/de/language-es>
12. SLEEPWALKCOLLECTIVE: <https://sleepwalkcollective.com/>
13. DECLAN DONNELLAN / CHEEK BY JOWL: <https://www.cheekbyjowl.com/>
14. DV8: <https://dv8.co.uk/>
15. ROGER BERNAT: <https://rogerbernat.info/>
16. MABOU MINES: <https://www.maboumines.org/>
17. ANGÉLICA LIDDELL: <http://www.angelicaliddell.es/>
18. RODRIGO GARCÍA: <https://rodrigogarcia.es/>
19. HEINER GOEBBELS: <https://www.heinergoebbelss.com/>
20. PIPPO DEL BONO: <https://www.pippodelbono.it/>
21. ANNE BOGART / SITI COMPANY: <https://siti.org/>
22. MAPA TEATRO: <https://www.mapateatro.org/es>
23. TEATRO OJO: <https://teatroojomx.mx/>
24. EL CONDE DE TORREFIEL: <http://www.elcondeatorrefiel.com/>
25. EL PONT FLOTANT: <https://pontflotant.es/es/>
26. LA VERONAL: <https://www.laveronal.com/>
27. TEATRO DEL BARRIO: <https://teatrodelbarrio.com/nuestras-producciones/>
28. LA EJECUTORA: <https://laejecutora.com/>
29. TEATRO LA CATRINA: <http://teatrodelacatrina.com/>
30. VERTEBRO: <http://www.vertebro.es/>
31. AGRUPACIÓN SEÑOR SERRANO: <https://www.srserrano.com/es/>
32. EL TEATRO DE LOS SENTIDOS: <https://www.teatrodelossentidos.com/inicio>



33. DIMITRIS PAPAOANNOU: <https://www.dimitrispapaoannou.com/en/>
34. XESCA SALVÀ: <https://projectecases.tumblr.com/>
35. EMILIO RIVAS: <https://www.emiliorivas.net/>
36. MILO RAU / INTERNATIONAL INSTITUT OF POLITICAL MURDER: <http://international-institute.de/en/news/>
37. LA TRISTURA: <http://www.latristura.com/2017/>
38. PEEPING TON: <https://www.peepington.be/en/home/#r>
39. TEATRO LA RE-SENTIDA: <https://www.instagram.com/teatrolaresentida/?hl=es>
40. MARTA PAZOS: <https://martapazos.es/index.php/es>
41. FC BERGMAN: <https://www.fcbergman.be/en/?action=overons>
42. MERCEDES PEDROCHE: <https://mercedespdroche.com/>
43. PUNCHDRUNK: <https://www.punchdrunk.com/>
44. MONTE ISLA: <https://www.monteisla.com/>
45. ALBERTO CORTÉS: <https://www.comoseralbertocortes.com/>
46. ROSA ROMERO: <https://www.quefuederosaromero.es/copia-de-estaci%C3%B3n-espacial>

5. EVALUACIÓN

Fundamentada en:

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y que regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas (BOJA Nº 212, de 3 de noviembre de 2020). En su artículo 2 define los principios generales de ordenación de la evaluación considerando que se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias, que tendrá un carácter integrador, será continua y con carácter formativo y orientador del proceso educativo.

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010). Dice en su Artículo 9. Punto 1: "La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios".

5.1. Procedimientos de evaluación. Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación.

La evaluación en función de la naturaleza de la asignatura se realizará a través de: **Pruebas prácticas**. Realización de situaciones de evaluación donde el alumnado pueda demostrar que ha adquirido la-s competencia-s concretas; **ejercicios teóricos y/o teórico prácticos**. Se evaluarán a través de la **observación directa** del trabajo en clase, con especial atención a la actitud, y la **corrección de los ejercicios** a medida que el alumnado vaya presentando los trabajos y/o las prácticas propuestas. que nos permitirán, como docentes, el trabajo en un marco coherente.

En el caso de la presente guía docente se han seleccionado los siguientes instrumentos adecuados al trabajo que realizaremos:

- 1. Procedimientos mediante la observación directa: Actitud, participación constructiva en clase, análisis crítico.**
- 2. Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenido no presencial: Proyecto de escenificación y memoria del proceso.**
- 3. Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenido presencial: Ejercicios prácticos y puesta en escena.**

Los trabajos resultantes de las actividades prácticas o trabajos de tipo teórico-investigativo serán presentados y/o entregados en hora y fecha establecida. Es imprescindible para superar la asignatura la entrega y valoración positiva de todos los ejercicios y prácticas planteados durante el curso. Se evaluará como "no presentado" aquellos trabajos que se entreguen una vez superada la fecha de entrega

La evaluación continua implica la posibilidad de promocionar sin tener que hacer uso de cualquiera de las convocatorias oficiales 1^a o 2^a. Dicha evaluación continua, así como todas las situaciones de evaluación establecidas se podrán realizar antes de las convocatorias oficiales. La pérdida de la evaluación continua por falta

de asistencia o por cualquier criterio que establezca el Departamento en relación a la materia implicará la opción de la convocatoria oficial por parte del alumno que consistirá en una situación de evaluación con la-s prueba-s de toda la materia impartida durante el curso, no pudiéndose realizar en dichas convocatorias pruebas de tipo parcial.

El alumno/a que no haya superado alguno de los contenidos o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias, tendrá la posibilidad de presentarse a cualquiera de las dos convocatorias oficiales 1^a o 2^a. En el caso de no llegar a los mínimos exigibles en relación a los Resultados de aprendizaje establecidos para promocionar deberá ir a la convocatoria de septiembre con todo el material. El alumnado será informado, según calendario que publique la Jefatura de Estudios, de las características y tipo de prueba-s de estas convocatorias mediante la publicación escrita en el tablón del centro o el medio de notificación que disponga la Jefatura de Estudios del centro.

5.2. Criterios de evaluación.

Según el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III, criterios de evaluación.

5.2.1. CRITERIOS GENERALES:

CEG1. Demostrar autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse en los procesos creativos.

CEG2. Demostrar comprensión psicológica y capacidad de empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas, utilizando de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas; desarrollando su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a los demás y a las circunstancias cambiantes del trabajo, así como la conciencia y el uso saludable del propio cuerpo y del equilibrio necesario para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.

CEG3. Demostrar conciencia crítica, aplicando una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, desarrollando una ética profesional que establezca una relación adecuada entre los medios que utiliza y los fines que persigue.

CEG4. Demostrar capacidad de comunicación, negociación y organización del trabajo en grupo, integración en contextos culturales diversos y de uso de las nuevas tecnologías.

CEG5. Demostrar expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social.

5.2.2. CRITERIOS TRANSVERSALES:

CET1. Demostrar capacidad de organización y planificación del trabajo de forma eficiente y motivadora.

CET2. Demostrar capacidad para recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

CET3. Demostrar capacidad para solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

CET4. Demostrar capacidad para utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

CET6. Demostrar capacidad de autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

CET7. Demostrar habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

CET8. Demostrar capacidad para desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

CET9. Demostrar capacidad de integración en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

CET10. Demostrar capacidad para liderar y gestionar grupos de trabajo.

CET13. Demostrar una búsqueda de la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

CET14. Demostrar un dominio de la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

CET15. Demostrar capacidad de trabajo autónomo y de valoración de la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

CET16. Demostrar capacidad para usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

5.2.3. CRITERIOS ESPECÍFICOS:

CEE1. Demostrar capacidad de concepción de propuestas escénicas que fundamentan el espectáculo, generando y analizando conceptos, textos e imágenes y valorando sus propiedades representativas y su calidad estética.

CEE2. Demostrar capacidad de proyección de la composición del espectáculo, utilizando todos los conocimientos estéticos y técnicos necesarios sobre los diversos lenguajes que participan en la representación.

CEE3. Demostrar capacidad de planificación y conducción del proceso general de creación del espectáculo, aplicando la metodología de trabajo pertinente.

CEE4. Demostrar capacidad de investigación para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

CEE5. Demostrar capacidad de estudio del hecho escénico a partir de diferentes métodos.

5.3. Resultados de aprendizaje

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERAL	CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSAL	CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICO	PORCENTAJE
RAP 1 Realiza las tareas siguiendo las instrucciones tanto de contenido como de forma, entregándolas en fecha, resolviendo creativamente los problemas surgidos en el proceso e incorporando las propuestas dadas en clase.	C.E.G. 1, C.E.G. 2,	C.E.T.1, C.E.T. 3, CET4, CET10 , C.E.T. 13, C.E.T. 15	C.E.E. 3	5%
RAP 2 Elabora un proyecto de escenificación coherente, fundamentado y explicado de manera clara y bien desarrollada	C.E.G. 5	C.E.T. 13, CET8.	C.E.E. 1, C.E.E. 2	15%
RAP 3 Aplica la metodología de investigación para fundamentar teóricamente la puesta en escena y para buscar soluciones personales, conceptuales, estéticas y técnicas, tomando riesgos en el camino.		CET2, C.E.T. 13, CET14	CEE4.	15%
RAP 4 Adecua la escenificación al proyecto y al trabajo de fundamentación seleccionando con rigor las técnicas más adecuadas para transmitir cada tipo de contenido.	C.E.G. 5	C.E.T. 13, C.E.T. 16	C.E.E. 2, C.E.E. 3	22,5%
RAP 5 Domina la creación de composiciones escénicas precisas y claras utilizando todas las herramientas escénicas a su alcance.	C.E.G. 5	C.E.T. 7, C.E.T. 8, C.E.T.13	C.E.E. 1	22,5%

RAP 6 Relaciona y valora críticamente los contenidos de la asignatura con los resultados de las experiencias realizadas en el aula. Es capaz de realizar un análisis del trabajo propio y el de los compañeros y de elaborar un discurso personal sobre los contenidos de la materia.	C.E.G. 3	CET6, CET8, C.E.T. 13, CEE5.		15%
RAP 7 Es responsable con el proceso de aprendizaje siendo puntual, asistiendo a las sesiones de trabajo, trabajando en equipo, participando activamente en los debates, respetando al resto de integrantes de la comunidad escolar y ajustándose a unos condicionantes dados.	C.E.G. 2, C.E.G. 4,	CET7, CET9, CET10, CET16		5%

5.4. Rubricas

RUBRICA	NIVEL DE CONSECUCIÓN			PORCENTAJE	
INDICADOR	MÍNIMO (0-4,9)	MEDIO (5-8)	MÁXIMO (8-10)		
RAP 1 Realiza las tareas siguiendo las instrucciones tanto de contenido como de forma, entregándolas en fecha, resolviendo creativamente los problemas surgidos en el proceso e incorporando las propuestas dadas en clase.	Entrega los trabajos fuera de plazo Entrega los trabajos en plazo, pero incompletos Entrega los trabajos con graves faltas de expresión y/o ortografía	0 0-4 0-4	Entrega los trabajos en plazo y completos, sin faltas de expresión y ortografía, aunque presenta algunos problemas no resueltos.	El estudiante sigue todas las instrucciones de contenido y forma de manera excepcional, entregando el trabajo en la fecha establecida y resolviendo creativamente todos los problemas que han surgido en el proceso.	5%
RAP 2 Elabora un proyecto de escenificación coherente, fundamentado y explicado de manera clara y bien desarrollada	Elabora un proyecto que carece de coherencia y/o de fundamentación o que no está bien desarrollado		Elabora un proyecto que presenta algunas lagunas de coherencia y/o fundamentación.	Elabora un proyecto con coherencia total en relación a un objetivo claramente marcado, bien fundamentado en una investigación rigurosa y desarrollado de manera clara.	20%
RAP 3 Aplica la metodología de investigación para fundamentar teóricamente la puesta en escena y para buscar soluciones personales, conceptuales, estéticas y técnicas, tomando riesgos en el camino.	No utiliza una metodología de investigación ni en la búsqueda de información ni en el desarrollo de conceptos. Las soluciones presentadas son poco creativas, no están sustentadas teóricamente y no reflejan una búsqueda personal o técnica evidente.		Se desarrolla una fundamentación teórica vaga y/o con lagunas a través de una búsqueda superficial de fuentes y una comprensión parcial de los conceptos manejados Ofrece algunas soluciones creativas, aunque con poca fundamentación teórica u sin un enfoque arriesgado; se perciben intentos de búsqueda personal, pero sin mucha profundidad.	Desarrolla una fundamentación teórica de calidad a través de una búsqueda rigurosa y rica de fuentes documentales y una completa comprensión de los conceptos manejados Presenta soluciones creativas, arriesgadas y sustentadas teóricamente que demuestran una clara búsqueda de innovaciones artísticas y personales en la puesta en escena.	10% 10%

RAP 4 Adecua la escenificación al proyecto y al trabajo de fundamentación seleccionando con rigor las técnicas más adecuadas para transmitir cada tipo de contenido.	La escenificación no se adecúa al proyecto ni al trabajo de fundamentación; se observa falta de rigor en la selección de técnicas, dificultando la transmisión del contenido.	La escenificación es generalmente adecuada y coherente con el proyecto y el trabajo de fundamentación, aunque tiene algunas lagunas y decisiones técnicas que no logran una transmisión efectiva del contenido.	La escenificación es completamente adecuada al proyecto, mostrando rigor en la selección de técnicas que transmiten correctamente el contenido.	17,5%
RAP 5 Domina la creación de composiciones escénicas precisas y claras utilizando todas las herramientas escénicas a su alcance.	Las composiciones escénicas son confusas e imprecisas; el uso de herramientas escénicas es muy limitado y no logra enriquecer la presentación	Las composiciones escénicas son generales, pero pueden carecer de claridad o precisión; algunas herramientas escénicas se usan de manera superficial.	Las composiciones escénicas presentan alta claridad, precisión y creatividad; se emplean todas las herramientas escénicas disponibles de manera óptima.	17,5%
RAP 6 Relaciona y valora críticamente los contenidos de la asignatura con los resultados de las experiencias realizadas en el aula. Es capaz de realizar un análisis del trabajo propio y el de los compañeros y de elaborar un discurso personal sobre los contenidos de la materia.	Presenta un análisis superficial de los contenidos, con escasas conexiones a experiencias en el aula. No logra articular un discurso coherente sobre su proceso de aprendizaje	Muestra una buena comprensión de los contenidos, relacionándolos con algunas experiencias en el aula, aunque podría profundizar más en su análisis reflexivo	Realiza un análisis profundo y crítico de los contenidos, mostrando conexiones claras con experiencias en el aula. Presenta ejemplos concretos y reflexiona de manera coherente sobre su desarrollo personal.	5%
	Ofrece un análisis limitado y poco constructivo, con escasa o nula retroalimentación al trabajo de sus compañeros, centrándose únicamente en críticas sin soluciones.	Realiza un análisis aceptable, aunque carece de profundidad en la retroalimentación, limitándose a observaciones generales sobre su trabajo y el de los demás.	Elabora un análisis crítico y constructivo de su propio trabajo y el de sus compañeros, ofreciendo retroalimentación detallada y útil para el desarrollo de todos.	5%
	Carece de discurso personal o es confuso y desestructurado, mostrando dificultades serias para expresar su comprensión de los contenidos de manera adecuada.	Presenta un discurso personal que aborda los contenidos de forma general, pero carece de una estructura clara y profundidad en el análisis.	Desarrolla un discurso personal claro y bien estructurado que refleja su comprensión y análisis de los contenidos, presentando su visión de manera convincente	5%
RAP 7 Es responsable con el proceso de aprendizaje siendo puntual, asistiendo a las sesiones de trabajo, trabajando en equipo, participando activamente en los debates, respetando al resto de integrantes de la comunidad escolar y ajustándose a unos condicionantes dados.	Frecuentemente impuntual y con varias ausencias que impactan negativamente su aprendizaje y el del equipo.	Generalmente puntual, con algunas ausencias que no afectan gravemente su aprendizaje ni el del grupo, aunque podría mejorar su asistencia.	Es consistentemente puntual y asiste a todas las sesiones, demostrando compromiso y responsabilidad con su proceso de aprendizaje.	1%
	Muestra dificultades para trabajar en equipo, tiene un enfoque individualista que afecta negativamente la dinámica del grupo.	Colabora adecuadamente en el grupo, aunque a veces participa de manera pasiva o no aporta tanto como podría en el proceso creativo.	Colabora de manera activa y efectiva, contribuyendo al grupo y apoyando a sus compañeros en el proceso creativo. Se adapta a diferentes roles según lo requiera el grupo.	1%

	No participa en los debates o sus aportaciones son irrelevantes, mostrando escaso interés por las opiniones y reflexiones de los demás.	Participa en los debates, pero sus aportaciones son limitadas y no siempre provocan discusión o reflexión en el grupo.	Participa de manera activa y significativa en los debates, aportando ideas originales y provocando reflexiones profundas entre sus compañeros.	1%
	Falta de respeto hacia los compañeros, afectando el ambiente del grupo y la colaboración necesaria para el trabajo en equipo.	Generalmente respeta a sus compañeros, aunque en ocasiones puede mostrar actitudes que limitan la inclusión o el apoyo mutuo.	Demuestra un alto grado de respeto y apoyo hacia sus compañeros en todas las actividades, creando un ambiente inclusivo y colaborativo.	1%
	No se adapta a los condicionantes dados, mostrando resistencia al cambio y dificultades para afrontar los requisitos del taller.	Se adapta a los condicionantes de manera adecuada, aunque puede mostrar resistencia o dificultades ocasionales para ajustar su enfoque según las exigencias del taller.	Se adapta plenamente a los condicionantes del proyecto, mostrando flexibilidad y creatividad para hacer frente a retos y exigencias del taller.	1%

5.5. Criterios de calificación

Según el R.D. 1614 / 2009, artículo 5, punto 4, *los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).*

Se añade como calificación lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Orden 19 de octubre de 2020, que indica la expresión de *No presentado (NP), cuando el alumno/a no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria*, obteniendo la consideración de calificación negativa, si bien no computará como convocatoria agotada a las que el/la alumno/a tiene derecho, como refleja el artículo 9.5 de la misma Orden de 19 de octubre de 2020. Las convocatorias de evaluación se regularán según lo establecido en el artículo 9 de la Orden de 19 de octubre de 2020.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS PONDERACIÓN DE CALIFICACIÓN
Trabajo y actividad de carácter teórico	Proyecto y memoria de los ejercicios y procesos creativos	45%
Actividad práctica y técnica individual o grupal de experimentación y/o puestas a público	Ejercicios prácticos, ensayos y puestas en escena	45%
Actitud y participación en el aula	Diario del profesor	10%

El procedimiento para las posibles revisiones de la calificación (para cualquier convocatoria):

El procedimiento de revisión de las calificaciones para alumnado no conforme con las mismas será el siguiente: 1º. **Aclaración:** encuentro presencial entre el alumno/a y el profesor, donde se explicarán los detalles de la calificación. El docente levantará acta y será firmada por ambos/as.

2º. En caso de que el/la alumno/a mantenga su disconformidad, podrá solicitar mediante instancia dirigida a la dirección del centro la **Revisión** de dicha calificación, a la que dará registro de entrada en la secretaría a la atención de la Jefatura de Estudios. A partir de ahí se reunirá el Departamento implicado, que ratificará o no dicha calificación, levantará acta y acompañará su decisión con un informe explicativo.

3º. En última instancia, si continúa el procedimiento, se elevará **Reclamación** a la Delegación provincial que constituirá una comisión de Evaluación.

El alumno/a que no haya superado alguno de los contenidos o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias, tendrá la posibilidad de presentarse a cualquiera de las dos convocatorias oficiales 1ª o 2ª. En el caso de no llegar a los mínimos exigibles en relación a los Resultados de aprendizaje establecidos para promocionar deberá ir a la convocatoria de septiembre con todo el material. El alumnado será informado, según calendario que publique la Jefatura de Estudios, de las características y tipo de prueba-s de estas convocatorias mediante la publicación escrita en el tablón del centro o el medio de notificación que disponga la Jefatura de Estudios del centro.

5.5.1. Convocatoria oficial 1ª . (Junio)

El alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, , que se regirá por la siguiente ponderación:

PROCEDIMIENTOS	INSTRUMENTOS	CRITERIOS
EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Prueba-s práctica-s	Puesta en escena	50%
Prueba-s teórica-s	Proyecto y memoria	30%
	Examen de los fundamentos y conceptos claves de la creación escénica	20%

5.5.2. Convocatoria oficial 2ª . (Septiembre)

El alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, que se regirá por la siguiente ponderación:

PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN	CRITERIOS CALIFICACIÓN
Prueba-s práctica-s	Puesta en escena	50%
Prueba-s teórica-s	Proyecto y memoria	30%
	Examen de los fundamentos y conceptos claves de la creación escénica	20%

5.5.3. Convocatoria extraordinaria . (Febrero)

El alumnado que no haya superado el procedimiento ordinario de evaluación continua ni superado cualquiera de las convocatorias oficiales podrá optar, una vez matriculado en un siguiente curso académico a esta convocatoria, que será la primera de las dos convocatorias que permite la matriculación por año. Dicha convocatoria se regirá por lo establecido en la guía docente del curso actual.

PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN	CRITERIOS CALIFICACIÓN
Prueba-s práctica-s	Puesta en escena	50%
Prueba teórica	Proyecto y memoria	30%
	Examen de los fundamentos y conceptos claves de la creación escénica	20%

6.- Medidas de atención a la diversidad.

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades significativas del alumnado con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave de la asignatura, tal y como indica la Ley 17/2007, de Educación de Andalucía, en su Artículo 4, sobre Principios del sistema educativo andaluz:

- Artículo 4, 1, f) "Convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, y respeto a la diversidad mediante el conocimiento mutuo, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social".
- Artículo 4, 1, g) "Reconocimiento del pluralismo y de la diversidad cultural existente en la sociedad actual, como factor de cohesión que puede contribuir al enriquecimiento personal, intelectual y emocional y a la inclusión social"

En el caso de la ESAD de Sevilla, se recogerán todas aquellas medidas y acciones oportunas que permitan una atención adecuada en función de las necesidades educativas del alumnado, pero también sobre aquellos ámbitos que ya se recogen en los puntos mencionados arriba, previo visto bueno de la Jefatura de Estudios y con la aprobación de los diferentes órganos colegiados.

7. Tratamiento del alumnado erasmus.

En el caso de que haya alumnado del programa Erasmus, estos llevarán a cabo sus trabajos en condiciones equivalentes a las del resto de los alumnos, siempre y cuando posean un nivel mínimo de competencia lingüística en español que les permita completar satisfactoriamente la asignatura. Además, se tendrá en cuenta la duración de su estancia (semestral o anual). En cualquier caso, se acordará con la jefatura del Departamento de Internacionalización cualquier particularidad que implice adaptar medidas concretas en función del alumno o la alumna concreta.

NOTA: La presente guía docente puede sufrir modificaciones atendiendo a las necesidades y características del curso. El Centro se reserva la posibilidad de flexibilización en cualquier aspecto de la guía, en función de cómo se desarrolle el periodo lectivo.